

ACTA NÚMERO 198 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2023, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 6 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **23** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 21 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.* LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ASUNTO 23 Y SOLICITÓ QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE RELACIONADO A LA REFORMA DE JUNTAS DE MEJORA, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. *SE DIO LECTURA Y SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA ANEXARSE AL EXP. 16459/LXXVI DE LA COMISIÓN REFERIDA.*

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR LA DRA. GUADALUPE FRINE LUCHO GONZÁLEZ, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASIMISMO, EL PRESIDENTE FELICITÓ A LAS DIPUTADAS, EMPLEADAS DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y AL EQUIPO DE PRENSA, POR CELEBRARSE HOY EL “*DÍA DE LAS MADRES*”. POSTERIORMENTE FELICITÓ AL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY.

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DIO UN MENSAJE ALUSIVO AL 10 DE MAYO, “*DÍA MUNDIAL DEL LUPUS*”; E INFORMANDO QUE EL DÍA DE HOY EL EDIFICIO LEGISLATIVO SERÁ ILUMINADO DE MORADO PARA UNIRSE A LA

CONCIENTIZACIÓN DE DICHA ENFERMEDAD.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARIÁS GARCÍA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 15306/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; 15366/LXXVI, 15588/LXXVI, 15882/LXXVI, 16844/LXXVI Y 16858/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; 16535/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; 15616/LXXVI, 15704/LXXVI Y 15711/LXXVI DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE DESARROLLO URBANO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. ROBERTO CARLOS FARIÁS GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15306/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. ELSA

ESCOBEDO VÁZQUEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DE LA RESERVA, **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA INICIATIVA DE REFORMA DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** ASIMISMO, **EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LA RESERVA APROBADA AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15366/LXXVI, 15588/LXXVI, 15882/LXXVI, 16844/LXXVI Y 16858/LXXVI,** QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINIERON LAS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO; Y LORENA DE LA GARZA VENECIA, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS PARA PRESENTAR LA RESERVA ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. INTERVINIERON A FAVOR DE LA RESERVA LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ² Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN LA DIP. LORENA DE LA

GARZA VENECIA², LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE DESECHADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO, POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 19 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.** A CONTINUACIÓN, LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESENTÓ UNA RESERVA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA.* **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO EN SUS TÉRMINOS, POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS INICIATIVAS DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR LO ENVÍE AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR AL EQUIPO SUB-14 DE FUTBOL QUE, EN REPRESENTACIÓN DE NUEVO LEÓN, FUERON CAMPEONES EN EL DESAFÍO MUNDIAL MADRID 2023.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS DE HONOR, DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR AL EQUIPO SUB-14 DE FUTBOL QUE, EN REPRESENTACIÓN DE NUEVO LEÓN, FUERON CAMPEONES EN EL DESAFÍO MUNDIAL MADRID 2023.

ENSEGUIDA, HICIERON USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE ESTA SOBERANÍA PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA HACERLES ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO A LOS HOMENAJEADOS.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES INVITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS PASAR AL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA FOTOGRAFÍA OFICIAL CON LOS HOMENAJEADOS.

HECHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE. DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS INVITADOS DE HONOR AL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA INFORMAR SI SE CUENTA CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO. AL INFORMARSE QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **16869/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16869/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.** INTERVINO EN EL DICTAMEN LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR EL EXTRACTO DE LA**

DISCUSIÓN SUSCITADA SOBRE EL PRESENTE DICTAMEN Y MANDARLA PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ASIMISMO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIAL MAYOR, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, SE PUBLIQUE EL PRESENTE EXTRACTO DE DISCUSIÓN EN POR LO MENOS DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16535/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” Y EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 2 Y 15, EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO. ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 2 Y 15, EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO

TRANSITORIO. Y SE SOLICITÓ QUE LAS RESERVAS SEAN DISCUTIDAS Y VOTADAS EN UN SOLO BLOQUE, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA Y CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, QUE SE DENOMINARÁ “SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY” Y A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LA RESERVA APROBADA AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, AUXILIADA POR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE DESARROLLO URBANO, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15616/LXXVI, 15704/LXXVI Y 15711/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 2, 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7, 77 BIS 8, Y ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LOS ARTÍCULO 11, 252 BIS, 252 BIS 1, 252 BIS 2, 252 BIS 3, 252 BIS 4, 252 BIS 5, 252 BIS 6, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 236 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO Y SEGUNDO. ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE TRES ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL

CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN SOLICITÓ SE RESPETEN LOS TURNOS PARA INTERVENIR, Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, SE PROCEDIÓ A OTORGAR EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PARA RESERVAR LOS ARTÍCULOS 2, 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7, 77 BIS 8, Y ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LOS ARTÍCULO 11, 252 BIS, 252 BIS 1, 252 BIS 2, 252 BIS 3, 252 BIS 4, 252 BIS 5, 252 BIS 6, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 236 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS PRIMERO Y SEGUNDO. EL DIPUTADO PROMOVENTE SOLICITÓ QUE SEAN DISCUTIDAS Y VOTADAS EN UN BLOQUE LAS RESERVAS PRESENTADAS, Y QUE SEA DISCUTIDO Y VOTADO APARTE LA RESERVA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. POR LO QUE, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADO EN DOS BLOQUES COMO SE PROPUSO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DE LAS RESERVAS PRESENTADAS. **FUERON APROBADAS LAS RESERVAS A LOS ARTÍCULOS 2, 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7, 77 BIS 8, Y ARTÍCULO 84 DE**

LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LOS ARTÍCULO 11, 252 BIS, 252 BIS 1, 252 BIS 2, 252 BIS 3, 252 BIS 4, 252 BIS 5, 252 BIS 6, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO 236 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EL ARTÍCULO TRANSITORIOS SEGUNDO, POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO. A CONTINUACIÓN SE LLEVÓ A CABO LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN A LA RESERVA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DECRETO. AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LAS INICIATIVAS DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LA RESERVA APROBADA AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN EXP. 15616/LXXVI, 15704/LXXVI Y 15711/LXXVI, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN EXP. 16876/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN EXP. 16876/LXXVI, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE

CITE A COMPARECER DE FORMA PRESENCIAL A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENOMINADOS PARQUE FUNDIDORA, Y PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EXPONGAN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, EN TORNO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE EL PARQUE ZOOLOGICO LA PASTORA, Y LAS DECISIONES QUE EN TORNO A SU MANEJO Y DESTINO SE HAN ESTADO VENTILANDO EN LA OPINIÓN PÚBLICA, ANTE LA PROXIMIDAD DE LA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL DE FUTBOL 2026, Y DONDE LA PRESENCIA DE DICHO ESPACIO PÚBLICO, ESTÁ DIRECTAMENTE INVOLUCRADO EN CUALQUIER PLAN QUE SE QUIERA LLEVAR EN DICHA ZONA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA

C. SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

**DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA.**

**ACTA NÚM. 198-LXXVI-S.0. - 23
MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2023**

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CECILIA LORENA MUNGUÍA MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGO SANITARIOS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 716 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 40 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE COORDINEN Y PROMUEVAN PROGRAMAS Y ACCIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, ASÍ COMO CAMPAÑAS PARA VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA DROGADICCIÓN, EL ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 206 DE LA

LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CONTEMPLAR LA DENUNCIA CIUDADANA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO PARA PERMITIR LA DENUNCIA ANÓNIMA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DEL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO E INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. FRANCISCA ELIZABETH BANDA GARZA, SECRETARIA DE MUJERES DE MORENA NUEVO LEÓN Y GRECIA BENAVIDES FLORES, CONSEJERA NACIONAL DE MORENA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CONVOQUE A SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A FIN DE QUE SE DICTAMINE EL EXPEDIENTE 16700/LXXVI RELATIVO A LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16700/LXXVI DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. ROQUE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL EXPEDIENTE 16424/LXXVI. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16424/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ROBERTO ORTIZ RAMONES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JORGE A. HERNÁNDEZ HERRERA, SOCCER KIDS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LEGISLE Y SE INCLUYA EN LA LEY DEL DEPORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUNTOS CON EL FIN DE EVITAR LA VIOLENCIA EN LOS DEPORTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
10. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DANIEL GALINDO CRUZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y GUSTAVO JAVIER SOLÍS RUIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE EN EL EXPEDIENTE 16869/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 366 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
12. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 367 QUE CONTIENE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 368 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
14. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 369 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 370 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 371 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 91 Y 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS BANCADAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

22. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS, DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y DEL PLENO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL AÑO 2023. **DE ENTERADO Y ME PERMITO SOLICITAR SE COLOQUEN EN LOS TABLEROS DE AVISOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL PALACIO LEGISLATIVO.**

23. OFICIO SIGNADO POR VECINOS INTEGRANTES DE MESAS DIRECTIVAS DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SUS OPINIONES SOBRE LA LEY QUE CREA LAS JUNTAS DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16459/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**